

Santa Fe, 20 de mayo de 2024

VISTO el Expte. CD N° 055/2024, caratulado: **Solicitud pago anual de la llave electrónica Normas IRAM vigentes**, iniciado por la Secretaría de Extensión y Cultura de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado una presentación, por parte del Responsable de la Biblioteca de Normas IRAM de la Facultad, solicitando se autorice el pago de \$350.000 (Pesos Trescientos cincuenta mil) correspondiente al pago anual de la llave electrónica que permite el acceso a la totalidad de las normas IRAM vigentes.

Que la vinculación de la UTN Facultad Regional Santa Fe con IRAM encuentra sus primeros antecedentes a los comienzos de la década de 1980, en la activa participación en distintos subcomités de normas, por parte de docentes de la Facultad, presencia ininterrumpida, que en la actualidad continúa en diversos subcomités de estudio de las normas con una marcada labor de docentes-investigadores del CECОВI y de otros docentes investigadores de varios Departamentos en otras áreas temáticas.

Que es de destacar la marcada importancia que tiene esta presencia de nuestros docentes, ya que brinda la visión desde el sector científico-académico en la generación de las normas técnicas nacionales, base fundamental de la pirámide de la calidad. Siendo esto, además, de suma importancia en la interacción con la acreditación ante el OAA de los laboratorios de nuestra Facultad, cuyos alcances incluyen normas IRAM.

Que, a comienzos de los años 1990, empieza un proceso de apertura y vinculación con las Universidades Nacionales, realizándose por entonces las Jornadas IRAM-Universidades con una frecuencia anual, habiendo participado la Facultad Regional Santa Fe en la totalidad de las mismas, a través de docentes-investigadores del CECОВI.

Que, de estas Jornadas, entre otras cosas, fueron surgiendo convenios entre IRAM y las Universidades para la conformación de Bibliotecas de Normas, con el objetivo de incentivar el conocimiento y uso de las mismas en los ámbitos académicos y, además, establecer puntos de vinculación con el sector productivo, fundamentalmente, en el interior del país.

Que, en ese contexto, la UTN firmó un convenio particular para el manejo de las normas desde Rectorado, y, luego de innumerables gestiones, se logró establecer la primera Biblioteca de Normas IRAM en una Facultad Regional, y la misma fue, precisamente, en la FRSF, inaugurada en 1997.

Que es dable destacar que, luego de inaugurada la Biblioteca en la FRSF, la misma se constituyó en referente nacional dentro de las universidades nacionales, incluso elaboró el primer manual de procedimientos para el funcionamiento de bibliotecas de normas, que luego IRAM adoptó como propio y consultando a la FRSF en cada actualización y/o revisión.

Que dicha Biblioteca, que por entonces se constituía con las normas en soporte papel, se conformó a partir de 1.835 normas que ya existían en el CECОВI (producto de años de adquisición de las mismas para uso interno tanto en investigación como en servicios a terceros) y con normas que fue proveyendo IRAM de manera gratuita, las cuales fueron traídas en innumerables viajes por docentes-investigadores del CECОВI, desde Buenos Aires, cuando debían viajar para asistir a las reuniones de los subcomités.

Que, a fin de dar una idea del volumen preexistente de normas en la Facultad, es preciso señalar que, por esos tiempos, estaban en vigencia alrededor de 7.000 normas IRAM.

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"



Que, para el funcionamiento de la Biblioteca, se acondicionó el espacio contiguo a las oficinas centrales del CECOVI, donde además funcionaba y funciona el Centro Documental, el cual está directamente vinculado con la Biblioteca Central de la Facultad, es decir que, desde esta última, es posible acceder a la información existente en el Centro Documental (Res Consejo Directivo N° 003/2012, del 05/03/12). En ese ámbito comenzó a funcionar la Biblioteca atendida por personal del Centro y siempre con el apoyo de un becario de servicios.

Que, en los comienzos, y de acuerdo al convenio suscripto por IRAM se podían entregar copias sin cargo de las normas a los docentes y alumnos de la Facultad para uso académico exclusivamente (tal como salían selladas las copias), y además las normas podían ser adquiridas por público en general al mismo precio que se vendían en la sede central de IRAM, lo cual era un servicio muy interesante para profesionales y empresas de la región. Adicionalmente desde la Biblioteca se podían gestionar la compra de normas extranjeras (ISO, IEEE, ASTM, etc.) a través de IRAM.

Que, en ese marco, y hasta comienzos de la década de 2010, se entregaron miles de copias a docentes y estudiantes, y se vendió una cantidad significativa de normas.

Que también se disponía para la venta el Manual de Dibujo Técnico de IRAM, el cual se empleaba en las distintas cátedras de Sistemas de Representación /Dibujo de la Facultad, y era muy demandado por los estudiantes.

Que, desde hace tres años, IRAM decidió discontinuar la edición de dicho manual, lo cual constituye un serio inconveniente para los estudiantes y sobre lo cual se está discutiendo como solucionar.

Que, todo esto, implicaba rendiciones anuales a IRAM y el manejo de los fondos se hacía a través de la Fundación FRFSF.

Que, también es de destacar, que en la misma Biblioteca funcionaba la Secretaría Regional del CIRSOC (Centro Interdisciplinario de Investigación de los Reglamentos de Seguridad de Obras Civiles), donde podían consultarse y adquirirse los Reglamentos CIRSOC.

Que esta forma de funcionamiento fue cambiando en los últimos años, conforme a los cambios tecnológicos y a la decisión de IRAM de no entregar más normas sin cargo con fines académicos, de no vender más normas en papel y hacerlo directamente a través de su página web.

Que, para las Bibliotecas como la nuestra, IRAM dio la posibilidad de adquisición de una llave electrónica que permite el acceso para consulta (no para impresión) de la totalidad de las normas en vigencia.

Que, desde hace cinco años, aproximadamente, la Facultad viene adquiriendo dicha llave electrónica y en una terminal de consulta es posible acceder al Catálogo completo de normas, que en la actualidad son aproximadamente 9.000 normas.

Que, la realidad hoy indica que el funcionamiento de la Biblioteca es en gran medida virtual, pero requiere de un asesoramiento profesional en cuanto a la búsqueda y uso de las normas, que es lo que se brinda actualmente tanto a docentes, estudiantes o público en general.

Que, contar con una biblioteca de normas que lleva 27 años ininterrumpidos de actividad y potenciar su funcionamiento, significa para la Facultad tener un recurso muy importante, el cual ha sido valorado muy positivamente en los distintos procesos de acreditación, además de brindar un servicio a la comunidad tecnológica.

Que el esfuerzo llevado adelante por personal del CECОВI desde los inicios de la Biblioteca hasta la actualidad, son la base para que la Biblioteca funcione de manera correcta y continuada en el tiempo.

Que, de acuerdo a todo lo expuesto y en función del conocimiento adquirido tanto en la gestión de la Biblioteca como en los aspectos técnicos referidos a la redacción, interpretación y uso de las normas IRAM por parte de los integrantes del CECОВI, dan al centro la capacidad y expertis necesarios para brindar al medio un óptimo acceso a las normas IRAM.

Que, luego de analizar el tema, la Comisión de Administración y Presupuesto recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago de \$350.000 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL) correspondiente al pago anual de la llave electrónica que permite el acceso a la totalidad de las normas IRAM vigentes, de la Biblioteca de Normas IRAM de la Facultad Regional Santa Fe.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Secretaría Administrativa e Infraestructura que arbitre los medios necesarios para su pago, imputándolo en el Centro de Costo correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 184

mvc
RRLL
EJD